

LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

MES DE MARZO

Gaceta N. 33.973 de 01, Marzo, 2016
Acuerdo N. 051-2015 del ICJ
Procedimiento Especial para aprobación de planes de saneamiento en áreas afectadas por plaga del Gorgojo de Pino.
Acuerdo N. 002-2016
Normativa para extracción de productos y sub productos forestales de cortas plagadas y cajas de control en áreas nacionales, ejidales y privadas.

Gaceta N. 33.974 de 02, Marzo, 2016
Acuerdo N. 1958-18
Arrendamiento de lote de terreno e inversiones Espiritu Santo S. de R.L., para cultivo de camarón.

Gaceta N. 0041-SF - 2016 de 03, Marzo, 2016
Acuerdo N. 0041-SF-2016
Secretaría de Educación
Aprobar el Bachillerato en Ciencias y Humanidades Acelerado.
Certificación Resolución ajuste del monto de multas por inflación de comisión para la Defensa y Promoción de la competencia.

Gaceta N. 33.976 de 04 de marzo de año 2016
Acuerdo N. 46-2016, SAG
Reglamento para la producción, distribución y comercialización de materiales de propagación de cacao certificación de viveres y jardines.

Gaceta N. 33.977 de 05, marzo, 2016
Acuerdo N. 572-2015 SEFIN
Aprobar el modelo conceptual del subsistema de contabilidad gubernamental.
Gaceta N. 33.978 de 07, marzo, 2016
Decreto Ejecutivo PCM - 012-2016
Proyecto, Diseño, Construcción, Financiamiento, operación y mantenimiento Aeropuerto Internacional Palmerola de la República de Honduras.
Gaceta N. 33.979 de 08 de marzo, 2016

Decreto Ejecutivo PCM 063-2015
Suprime la Dirección Nacional de Investigación (DNIC) y crease la Dirección Policial de Investigaciones.

Gaceta N. 33.981 de 10, marzo, 2016
Consejo Nacional de Cooperativas PONSUCOOP, Acuerdo SE N. 001/28-01-16
Reglamento especial de servicios aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativa CONSUCOOP / Acuerdo N. 012-09-2015
Manual de límites de riesgo e indicadores Financieros y de gestión para cooperativas de ahorro y crédito.
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, / Acuerdo -SE - N. 03-09-2015
Normas para la selección y Contratación del Gerente General en las cooperativas de ahorro y crédito.
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, / Acuerdo -SE - N. 03-09-2015
Normas de Gobierno Corporativo para Cooperativas de ahorro y crédito.

Gaceta N. 33.982 de 11, marzo, 2016
Acuerdo Ministerial N. SCGG 00150-2015
Reglamento interno para los empleados de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
Decreto Ejecutivo N. PCM 085-2015
Creación del programa Nacional de Asistencia Farmacéutica (PRONAF).

Decreto Ejecutivo N. PCM 011-2016
Prorrogar el periodo de intervención del Instituto de Previsión Social de Empleados de la UNAH. IMPREUNAH.
Decreto Ejecutivo N. PCM 013-2016
Prorrogar intervención del SANAA.
Gaceta N. 33.983 de 12, marzo, 2016
Acuerdo ejecutivo N. 018-2016
Reglamento de características, términos y condiciones de la Emisión de Bonos y Letras Gobierno de Honduras.

Gaceta N. 33.984 de 14, marzo, 2016
Decreto N. 110-2015
Ley para el programa Nacional de Crédito Solidario para la mujer rural.

Gaceta N. 33.985 de 15, marzo, 2016
Acuerdo N. 307-2016 SAG
Reglamento de Inspección, aprobación y certificación de productos cárnicos comercialmente estériles.

Gaceta N. 33.988 de 18, marzo, 2016
Decreto N. 82-2015
Aprobar contrato para instalación de planta Hidroeléctrica Agua Verde en la Aldea de Peña Blanca, Municipio de San Francisco de Yojoa y Santa Cruz de Yojoa.

CONATEL
Establecer dentro del plan Nacional de Numeración, asignación a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia.

Gaceta N. 33.989 de 19, marzo, 2016
Acuerdo N. 312-2016 de la SAG
Aprueba requisitos para el registro y renovación de establecimientos Importadores de producto y subproductos de origen animal.

Gaceta N. 33.991 de 22, marzo, 2016
Acuerdo N. DEI-SG-279-2015
Autoriza el documento fiscal denominado comprobante de compras eventuales de Bienes y Servicios.

Gaceta N. 33.992, de 23, marzo, 2016
BCH Resolución N. 105-03-2016
Resuelve reducir en 50 puntos básicos la toma política Monetaria (TPM) y establece su nivel en 5.75% anual a partir del 28 de marzo del 2016.

Gaceta N. 33.993 de 28, marzo, 2016
SEFIN Acuerdo N. 030-2016
El presidente de la Republica delego en el ciudadano Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de la Presidencia, la potestad de firmar todos los acuerdos de Cancelación de las Secretarías de Estado y demás instituciones.

Acuerdo N. 503- C- 2015 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Nombrar interinamente al ciudadano Randy Roberto Erazo Medina, del cargo de técnico en Administración Municipal I, Institución 40, Programa II, Actividad 03, Gerencia Central de Fortalecimiento de las capacidades locales y Descentralización, Version 00001, Unidad Ejecutora, Fortalecimiento de las Municipalidades, Grupo 02, Nivel 07, No. De puesto 4320.

Acuerdo N. 527- 2015 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Reintegrar a la Ciudadana Maura del Carmen Vásquez Padilla.
Acuerdo N. 531-A-2015 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Nombrar interinamente al ciudadano Cesar Fernando Vigil Molina.
Acuerdo N. 664-A-2015 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Cancelación por Defunción a la ciudadana Edith Maritza Ramos Andino.
Acuerdo N. 674-A-2015 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Cancelación por defunción a la ciudadana Reyna Celina Murillo Rodríguez.

Acuerdo N. 689-2015 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Prorroga por nombramiento interino al ciudadano Juan Carlos Valderrama, al cargo de Director de Gobernabilidad local y planificación territorial.

Gaceta N. 33.994 de 29, marzo, 2016
Acuerdo N. 0333 -SE-2016
Aprobar el modelo de febrero del 2016, la aplicación de planes de estudio, según la reforma que exige la Ley Fundamental de Educación para el desarrollo de la Educación en casa, en los niveles pre-básica, básica y media.

Acuerdo N. 028-2016 Instituto Hondureño de Turismo
Delegar en la ciudadana Anglesky Fonseca Trejo, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo, Representación Legal del Instituto Hondureño de Turismo.

Gaceta N. 33.995 del 30, marzo, 2016
Poder Legislativo
Decreto N. 144-2015
Aprobar en todas y cada una de sus partes el "PROTOCOLO HABILITANTE PARA EL PROCESO DE INTEGRACION PROFUNDA HACIA EL LIBRE TRANSITO DE MERCANCIAS Y DE PERSONAS NATURALES ENTRE LAS REPUBLICAS DE GUATEMALA Y HONDURAS".

Decreto N. 19-2016
Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo No. No. 3541/BL-HO, suscrito el 27 de enero de 2016 entre el Banco Interamericano de Desarrollo BID en su condición de prestamista y el Gobierno de la Republica de Honduras en su calidad de Prestatario del Financiamiento.

Acuerdo DGMN No.005-2016 Dirección General de la Marina Mercante
Aprobar el reglamento sobre los requisitos mínimos de seguridad mínima para los marinos a bordo de las embarcaciones que navegan en aguas jurisdiccionales de Honduras.

Gaceta N. 33.996 de 31, marzo, 2016
Acuerdo Ministerial 0314- 2016 Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Minas y Ambiente (MI AMBIENTE)
Reformar los artículos CUARTO, DECIMO Y DECIMO PRIMERA del acuerdo Ministerial No. 1169-2015 del 05 de octubre, 2015, contenido de Reglamento interno para la Administración de la Transferencia de Fondos a la Cuenta N. 11101010008603 Fondo Rotatorio/ Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Minas y Ambiente (MI AMBIENTE).

Resolución N. 298-2011 Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Población.
Conceder la personalidad jurídica a la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LOS PLATANOS, con domicilio en la comunidad de los plátanos, municipio de Danlí, Departamento EL PARÍASO.

MES DE ABRIL

Gaceta N. 33.997 de 01, abril, 2016
Acuerdo N. 09-2016 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Cancelar al ciudadano Salomón López Gómez, del cargo de Comisionado Presidencial de Energía.
Acuerdo N. 10-2016 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Cancelar al ciudadano Angel Napoleón Soto Velásquez, del cargo de Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

Acuerdo N. 11-2016 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Cancelar al ciudadano Gregorio Irgas Nayas, del cargo de Comisionado Técnico de la Comisión Nacional de Energía.
Resolución N. 1089- 2015 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Conceder la personalidad jurídica a la JUNTA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COLONIA YADIRA QUIROZ, EN LA ALDEA ALTOS DE LA FLOR, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE, con domicilio en la colonia Yadira Quiroz, en la aldea Altos de la Flor, municipio de San Lorenzo.

Gaceta N. 33.998 de 02, abril, 2016
Acuerdo N. 1956-2015 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Autorizar al Procurador General de la República, para que en nombre del Estado de Honduras, ejercite las facultades de expresa mención, consignadas en el artículo 82 numeral 2, del Código Procesal Civil; específicamente a conciliar o en caso que fuere necesario transigir para llegar a un acuerdo judicial, en la demanda ordinaria laboral promovida en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, por el señor Norberto Enrique Urbina, en los Juzgados de Letras de Trabajo.

Acuerdo N. 01-2016 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Que el periodo de pesca incluye todas las operaciones pesqueras, y el mismo inicia desde el momento del zarpe de la Flota Industrial y Artesanal, hasta el momento del atraque de barcos en puerto.
Acuerdo N. 04-2016 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico que por medio de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial, proceda a la emisión de certificados para la Importación de Maíz Blanco o Amarillos clasificados en las partidas arancelarias SAC 1005.90.30. Y SAC 1005.90.20 respectivamente.

Gaceta N. 33.999 de 04, abril, 2016
Acuerdo N. 059 Secretaría de Finanzas
Delegar en la Licenciada Rocío Izabel Tabora Morales, subsecretaria de crédito e inversión pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo durante el día lunes 29 de febrero de 2016.

Acuerdo N. 1996-2015 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Describe el marco del RD-CAFTA para las empresas en base al Informe de Compras de Arroz Granza Nacional. Acuerdo N. 1997-2015 Secretaría de Agricultura y Ganadería
De acuerdo al informe de compras de Maíz y Sorgo, Cosecha Nacional 2015-2016, que proceda a la emisión de certificados de Importación de Maíz Americano.
Acuerdo N. 287- 2016 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Declarar la plaga Fusarium oxysporum f. sp cubense Raza Tropical 4 de las muscucas como plaga de Importación Cuarentenaria en todo el territorio nacional.

Acuerdo N. 306-2016 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Delegar en el subsecretario de Estado en el Despacho de Agricultura, ciudadana JORGE JOHNNY HANBAL HAWIT, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo N. 37-2015, de fecha 20 de agosto del año 2015, las atribuciones de ley que corresponden al titular de esta Secretaría de Estado.

Gaceta N. 34.000 de 05, abril, 2016
Acuerdo DGMN N. 06-2016 Dirección General de la Marina Mercante
Aprobar el reglamento interno especial de trabajo de la Dirección General de la Marina Mercante y sus reformas de la actividad regulada por esta institución.
Decreto N. 115-2015 Poder Legislativo
Decreta la Ley de Protección y Bienestar Animal.

Gaceta N. 34.001 de 06, abril, 2016
Acuerdo Ministerial 035-A-2016 Secretaría de Finanzas
Ampliar las fechas de plazo para la ejecución de operaciones en el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015.

Acuerdo Ministerial 062-A-2016
Delegar a la ciudadana Denise Nedine Martínez Galdámez, las funciones de coordinar, supervisar labores, administrar recursos etc. ...

Gaceta N. 34.002 de 07, abril, 2016
Acuerdo N. CPAT-002-2016 Presidencia de la Republica
Nombrar a la ciudadana Carmen Alejandra Suarez Pacheco, en el cargo de secretaria General para autorizar las firma de todos los actos administrativos pertinentes y necesarios que emita la suscrita durante el cargo.

Acuerdo N. CPAT-003-2016 Presidencia de la Republica
Trasladar al día siguiente hábil, aquellos plazos que tuvieren vencimiento en fecha 16 de marzo de dos mil dieciséis, en vista que en la fecha en mención se hizo efectiva la supresión de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Acuerdo N. CPAT-004-2016 Presidencia de la Republica
Habilitar días y horas inhábiles durante el periodo 16 de marzo al treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, para el debido cumplimiento de las facultades de verificación y fiscalización y todas aquellas actuaciones que en el marco de su respectiva competencia lleve a cabo la Comisionada Presidencial.

Acuerdo N. DEI-SG-057-2016
Instruir a todas las instituciones Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas del Estado que en todo acto que se celebre entre cualquier persona natural o jurídica de derecho público o privado debe incluirse el Registro Tributario Nacional (RTN), de dichas personas en dichos actos celebrados.

Gaceta N. 34.003 de 08, abril, 2016
Decreto N. 21-2016 Poder Legislativo
Depuración Policial.
Acuerdo N. 21- 2016 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Nombrar al ciudadano Héctor Leonel Ayala Alvarenga, en el cargo de Subsecretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
Fe de erratas
Sobre la Ley de Transporte Terrestre de Honduras.

Gaceta N. 33.004 de 09, abril, 2016
Acuerdo Ministerial N. 1189-2015 Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Minas y Ambiente (MI AMBIENTE)
Crear la oficina Coordinadora de Proyectos (OCP) como un gran órgano adscrito a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Minas y Ambiente (MI AMBIENTE).

Resolución N. 1630-2015 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Conceder la Personalidad Jurídica a LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE EL CAMPO, Municipio de Meambar, Departamento de Comayagua.

Gaceta N. 33.905 de 11, abril, 2016
Decreto Ejecutivo N. 020-2016 Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Transferir a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno la cantidad de 21, 695,124.00, para cubrir el déficit presupuestario en el grupo del gasto 100 servicios personales.
Resolución N. 805-2012 Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
Conceder la personalidad jurídica a la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD LA CITRONELA, ubicada en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

Gaceta N. 33.906 de 12, abril, 2016
Acuerdo Ejecutivo N. 040 Secretaría de Finanzas
Autorizar al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez y la Licenciada Rocío Tabora para que en nombre del Estado de Honduras suscriban "El Convenio de Financiación, suscrito en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)".

Acuerdo Ejecutivo N. 144 Secretaría de Finanzas
Delegar en el Licenciado Carlos Borjas, subsecretario de Finanzas y Presupuesto, las funciones del Secretario de Estado de Finanzas, durante el periodo 06 al 11 de abril del 2016.

Acuerdo Ejecutivo N. 147 Secretaría de Finanzas
Delegar en el Licenciado Carlos Ramos Subdirector de la Dirección General de Franquicias Aduaneras de esta secretaria, la titularidad de la referido Dirección General durante el día 08 de abril 2016.

Acuerdo N. 0936-2016 Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Conformar la comisión Interna que tendrá como propósito la revisión de expedientes de los miembros de la policía Nacional.

Decreto Ejecutivo PCM N. 029-2016
Autoriza al secretario de estado que proceda a la reestructuración de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad SEDS.

Gaceta N. 33.007 de 13, abril, 2016
Acuerdo S.D.M.N. 006-2016
Aprobar REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN PERIODO DE FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

Coordinación General: Instituto de Derecho Ambiental Clarisa Vega M.
Colaboradores: Bo. La Plazuela, CI La Merced, Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.
Linda Lizzie Rivera
Emilio D' Cuire
Teléfax: (504) 2220-6089
E-mail: idamho05@yahoo.com
Sitio Web: www.idamho.org
Diseño y Diagramación: Miguel Sosa
Impresión Offset: GML Diseño e Impresión
Tels: 2238-7752 / 2234-2225



LA GACETA VERDE

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL DE HONDURAS



UNA INICIATIVA DESDE LA COMUNIDAD PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL

No. 55

MARZO - ABRIL 2016

NOTA EDITORIAL

LA IMPLICACIONES DEL MODELO ECONÓMICO Y DE LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo de la economía y la producción, el auge de la sociedad de consumo y las tecnologías de alto impacto ambiental, hacen que la preocupación por el cuidado del Planeta tierra, cobre mayor importancia, especialmente por aquellos que experimentan en carne propia la degradación ambiental y la destrucción de los Recursos naturales, como ser las comunidades pobres que son las más golpeadas por el llamado “desarrollo”.

Las reglas fundamentales de todo ecosistema establecen que las funciones de los mismos deben mantenerse y es lo que crea la estabilidad.- La preservación de los ríos aporta a la estabilidad del sistema, por lo que sus funciones no deben trastocarse. El Código Penal de Honduras establece como conducta delictiva el represar, desviar o detener las aguas de los ríos, arroyos, canales, usurpar un derecho cualquiera referente al curso de los ríos.

Sin embargo, todos los días vemos cómo las autoridades permiten, en clara comisión del delito de abuso de autoridad, desviar el curso de los ríos, para proyectos hidroeléctricos y de otra índole, permiten el embaulamiento de quebradas donde se construyen enormes edificios y toda clase de autorizaciones, a pesar de las prohibiciones legales.

La globalización es una de las características de la llamada postmodernidad y responde no solo a la expansión de la economía que tiende a abarcar el mundo sino a la radicalización del sentido utilitario de la vida, que también de cierto modo globaliza todo el sentido de la vida de los seres humanos. Cabe preguntarse, cómo la vida puede desarrollarse a través de los cauces del mercado, economicista y utilitarista, que le impone la globalización. La economía y el mercado están globalizados, pero la protección del hombre y la preservación de la naturaleza, no lo están.

Un ejemplo de esto es la continua lucha que se da en Honduras por la manera cómo se imponen proyectos a lo largo y ancho de nuestro país, que en nada aportan al desarrollo en nombre del cual se aprueban aún sin cumplir con los requisitos.

Desde cuando se viene hablando de desarrollo en Honduras y las estadísticas nos revelan que es el país más pobre del mundo, el más violento, el más corrupto. Nos preguntamos para quienes a ha sido el desarrollo, después del enorme saqueo a los recursos naturales, la destrucción del ambiente, las enfermedades, la contaminación de ecosistemas. Las cifras hablan.

Lo más deleznable es que aquellos hondureños que valientemente defienden los territorios, y la naturaleza son vilmente asesinados, tal es el caso de la activista ambiental Berta Cáceres, contra quien no pudieron los oscuros planes empresariales y del Gobierno. El apoyo internacional ha sido retirado del Proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, pero a qué precio.



Tegucigalpa, Honduras fue la sede para darle la cara al modelo de despojo territorial, criminalización y militarización de los pueblos indígenas, organizaciones nacionales e internacionales, que participan en el Encuentro de los Pueblos “Berta Cáceres Vive”, discutieron estrategias de articulación y solidaridad.

En el encuentro se busca impulsar un proceso de coordinación y articulación desde la solidaridad internacional, para exigir justicia por el asesinato de Berta Cáceres así como promover el internacionalismo militante por la defensa de los bienes comunes de la naturaleza y la lucha contra el modelo extractivista.

También se definirán estrategias de solidaridad y articulación para hacer frente al modelo extractivista y la no aplicación de justicia en el asesinato de la lideresa indígena lenca Berta Cáceres.



PRECEDENTE HISTÓRICO EN BENEFICIO DEL DERECHO AMBIENTAL IMPONEN DEMANDA MULTIMILLONARIA POR CATÁSTROFE AMBIENTAL

SAO PAULO, BRASIL.

Las acciones de las gigantes mineras BHP Billiton y Vale se hundieron el miércoles, el día después de que la Fiscalía Brasileña les exigiera una multimillonaria reparación por el deslave que en noviembre mato a 19 personas y causo la peor catástrofe ambiental del país.



El Ministerio Publico brasileño (MPF) les pidió una reparación de 155,000 millones de reales (USD 43,400 millones) como dueñas a partes iguales de Samarco, la compañía propietaria de un embalse de desechos que colapso el 5 de noviembre, provocando un deslave que enterró a un pueblo entero en el estado de Minas Gerais (sudeste).

Diecinueve personas murieron, centenares fueron evacuados y las pérdidas naturales hicieron que el gobierno calificara la tragedia como “la mayor catástrofe ambiental de la historia de Brasil”.

Las acciones de la brasileña Vale perdieron de un 5% recientemente en la Bolsa de Sao Paulo, mientras que los valores de la anglo australiana BHP cayeron un 9.36% en Sidney y un 5.77% en la City de Londres. Entre los 200 pedidos que contiene la demanda, destaca requerimiento a las compañías para que depositen de forma solidaria y en un fondo privado propio un valor inicial de 7,700 millones de reales (USD 2,100 millones), correspondientes al 5% de la valoración de los daños.

Fuente El Heraldó; 5 de Mayo de 2016

EL GORGOJO DESCORTEZADOR DEL PINO

Los escarabajos descortezadores (llamados gorgojos del pino en Centroamérica) de los géneros *Dendroctonus* e *Ips* son los insectos de mayor importancia económica en los bosques de coníferas y se extienden desde Canadá y los Estados Unidos hasta Nicaragua. De las varias especies que se encuentran en Centroamérica, el gorgojo descortezador *Dendroctonus frontalis* es una de las plagas más dañinas. Las pérdidas provocadas por éste pueden ser reducidas a través de programas de monitoreo, detección, evaluación y control directo (ver Billings et al. 1990, 1996 a, b). Sin embargo, la medida más recomendada para prevenir las plagas es el buen manejo del rodal potencialmente susceptible antes de que las plagas aparezcan.

Esta guía de campo describe cómo reconocer los ataques del *Dendroctonus frontalis* y distinguirlos de los ataques de los gorgojos secundarios del género *Ips*. Además, describe los bosques de pino más susceptibles a ataques de gorgojos descortezadores y cómo aplicar métodos de prevención y control directo. Estas recomendaciones son basadas en los muchos años de experiencia de los autores en el manejo de plagas en Honduras, Nicaragua, Guatemala y el estado de Texas.



¿Qué es el gorgojo del pino?

El gorgojo del pino es un insecto descortezador que ataca los pinares. Entre las varias especies de gorgojos del pino en Centroamérica, una de las más destructivas es el *Dendroctonus frontalis*. Los adultos (ver foto en la portada) son escarabajos pequeños (miden de 3 mm hasta 4 mm de largo, como la mitad de un grano de arroz). Inician sus ataques en pinares debilitados por rayos, fuegos, alta densidad de rodal u otras causas.

Una vez que tienen más de 30-50 pinares infestados, las infestaciones (brotes) son capaces de crecer rápidamente si no se aplica ningún control (ver foto en la portada). Bajo estas condiciones de plaga, los gorgojos pueden matar hasta pinares sanos en bosques malos. Las crías del gorgojo (huevos, larvas, pupas y adultos nuevos) se desarrollan dentro de la corteza de pinares infestados (Fig. 1), cumpliendo el ciclo de vida en 4 a 6 semanas. Al emerger del árbol, los adultos nuevos vuelan en búsqueda de un hospedante nuevo y solamente sobreviven unos pocos días fuera del árbol.

¿Cómo se reconocen los ataques del gorgojo del pino?

A primera vista, el síntoma de que un árbol ha sido atacado por el gorgojo del pino es el descoloramiento del follaje. Las acículas cambian de color verde a color amarillento y luego a rojo o marrón. Al acercarse a un pino infestado, uno puede ver pequeñas acumulaciones de resina o "grumos" en las grietas de la corteza, que indican las entradas de gorgojos padres. Al sacar la corteza de un pino con copa amarillenta o roja, se encuentran galerías en forma de "S" y llenas de aserrín, indicando ataques del *Dendroctonus frontalis*.

REUNIONES ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA Y TELA, ATLÁNTIDA 2016

"Esfuerzos de coordinación y cooperación de organizaciones trabajando en la protección de los Arrecifes Coralinos y demás recursos marinos costeros en el Mar Caribe de Honduras".

Como uno de nuestros objetivos en cada una de las reuniones es incidir en la promulgación de una normativa ambiental congruente con los principios internacionales del desarrollo de la Constitución de la República, tratados Internacionales, códigos de ética y otros instrumentos legales.

Así también constituir canales de información que favorezca la meta del manejo sostenible con la participación de todos los interesados y promover la Ley como instrumento de desarrollo sostenible.

Participantes: Fundación Prolansate, Fundación Pico Bonito, Coral Dreef, Cuerpos de Conservación de Omoa, Coral Dreef, Fundación Biosfera, Roatán Marine Park entre otros.



PRONUNCIAMIENTO N. 03 POBLADORES DE AZACUALPA, LA UNIÓN, COPÁN

La Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI Participa), en el marco de la problemática actual que viven los pobladores de la comunidad Azacualpa, una Aldea del municipio de la Unión, departamento de Copán, en la zona occidente de Honduras, alerta lo siguiente:

1.- Desde el pasado 29 de marzo del presente año, más del 95% de los pobladores de Azacualpa, mantienen una custodia pacífica del Cementerio Comunitario. Territorio Ejidal, NO CONCESIONADO, ante la amenaza latente de excavaciones ilegales por parte de la Empresa Minerales de Occidente (MINOSA), compañía subsidiaria de la transnacional Yamana Gold.

2.- Esta acción de legítima defensa del territorio por parte de sus pobladores ha desnudado la injerencia por parte de MINOSA en los operadores de justicia y seguridad a nivel local, así como de la Cooperación (Corporación) Municipal de la Unión, en su conjunto.

3.- De igual manera ACI Participa ha denunciado públicamente un parcialismo descarado por parte de Instituciones Centralizadas y descentralizadas a nivel nacional, entre estas: El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH), la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y el Presidente de la Comisión de Minería del Congreso Nacional Rolando Dubón Bueso, quienes han dejado su rol de intermediarios y asumieron una misión de mensajería y defensa de los intereses leoninos de la Empresa MINOSA.

Ante este contexto de parcialismo-capitalista, ACI Participa, denuncia que el día martes 26 de abril, representantes del Patronato y del Comité Ambientalista de Azacualpa, sorprendieron de forma infraganti a dos empleadas de confianza de la Empresa Minera, extrayendo información oficial del registro de Actas de defunción de personas enterradas en el Cementerio Comunitario, cuya custodia se encuentra en la Alcaldía Municipal de La Unión.

De acuerdo a la versión emitida por los pobladores de Azacualpa, esta acción ilegal, por parte de las empleadas de MINOSA se realiza con la finalidad de obtener información personal de familiares de los difuntos y así poderles abordar

de manera directa y ofrecerles (hacerles) una propuesta económica para que autoricen el traslado de los restos de sus seres queridos.

Es oportuno señalar que de acuerdo a la Concesión No. 160-3, el territorio donde se encuentra el Cementerio Comunitario no ha sido concesionado. Incluso en las recientes (recientes) reuniones, los representantes del Estado y MINOSA, han expuesto a los pobladores de Azacualpa, la necesidad de avalar una ampliación de licitación, es decir ampliar el perímetro concesionado, en virtud que el Cementerio no forma parte del territorio donde realizan la extracción de minerales.

ACI Participa, le recuerda a la Corporación Municipal, especialmente al Señor Alcalde Municipal, Serafín Tabora, que la Ley del Registro Nacional de las Personas en su artículo 29, prohíbe el acceso físico de particulares y personal no autorizado, a los archivos del Registro Civil.

De igual manera el Artículo 106, prohíbe extraer o permitir que se extraigan los expedientes, datos o documentos de los archivos para uso no oficial, salvo autorización expresa del Director del Registro Nacional de las Personas, del Juez o Fiscal competente.

Por lo anterior se solicita a las autoridades competentes proceder de manera inmediata de manera civil y penal (a deducir las responsabilidades administrativas, civiles y penales) en contra de los funcionarios, empleados y autoridades que permitieron el acceso a información no autorizada del Registro Civil a personas ajenas y con intereses económicos.

Finalmente, exhortamos a organizaciones defensoras de los Derechos humanos a nivel nacional e internacional, brindar acompañamiento y apoyo solidario a esta población ya que sus líderes se encuentran en extrema vulnerabilidad producto de su postura de defensa del territorio.

